

expresa o presunta del Recurso de Reposición, puede interponerse Recurso Contencioso Administrativo, ante los Juzgados Contenciosos Administrativos de la Provincia de Las Palmas, o alternativamente, si su domicilio radica en otra provincia, ante los Juzgados Contenciosos Administrativos con competencia territorial en la provincia donde reside, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando se formule de forma expresa, o en el plazo de SEIS MESES a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso se haya de entender desestimado de forma presunta.

Vencido el plazo indicado sin que se hubiese satisfecho su importe, la exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio y, en su caso devengado, los correspondientes intereses de demora. A tal efecto será título ejecutivo la certificación de descubierto expedida por el órgano competente de la Administración gestora (artículo 84, apartado 2 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Los puntos indicados en la columna correspondiente, se detraerán del permiso o licencia de conducción cuando la sanción sea firme (D.A. 1ª LTSV). Podrá consultar su saldo de puntos en www.dgt.es

Lugar y forma de Pago: Para realizar el ingreso, podrá retirar los documentos de las referidas sanciones en cualquiera de las Oficinas Tributarias del Valora, y hacerlas efectivas en cualquiera de las Entidades Colaboradoras que figuran en el documento que se facilitará a tal fin.

AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO

EXPD.	DENUNCIANTE	FECHA DENUNCIA	DENUNCIADO	MATRICULA	ANEXO LEY 17/05	PUNTOS A DETRAER	NORMATIVA/ INFRACCIÓN (ART/OPC)	LUGAR DE LA INFRACCIÓN	IMPORTE
2009031MU02370	12922	30/11/2009	42774761 MEDINA MORENO CARMELO N	96JCGK	0	0	OMC 32.1	CL. MAESTRO JOSE SANTANA DIR. CL. ISLA DE	90,09 €

En Las Palmas de Gran Canaria, a viernes, diecinueve de marzo de dos mil diez.

EL DIRECTOR, Alejandro Martín López.

5.598

CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA

ANUNCIO

5.537

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PARA PROVEER UNA PLAZA DE OFICIAL GRUPO A1 VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA.

Una vez verificado el trámite de subsanación o alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, aprobaba por decreto número 192/08, de 20 de agosto, y admitidas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos don Fernando González Tapia y don Mario Beltrán del Pino, en virtud de lo dispuesto en la base cuarta que rige dicha convocatoria, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 11 de los vigentes Estatutos del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, así como el Decreto Presidencial de fecha 11 de julio de 2007 por el que se designó como Presidenta de este Consorcio.

DISPONGO

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos a la convocatoria referida, conforme consta en el Anexo de la presente resolución.

SEGUNDO. Designar como miembros titulares y suplentes del Órgano de Selección los siguientes Señores/Sras.:

PRESIDENTE

• Titular: Don Javier Henríquez Rodríguez, Comisario Principal de la Policía Local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

• Suplente: Don José Luis de los Reyes Almeida, Subcomisario de la Policía Local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

VOCALES

• Titular: (Que actuará como Secretario) Doña Coralía Herrera Henríquez, Técnico Superior-Responsable del Área de Prevención y Gestión del Riesgo del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

• Suplente: Don Rodolfo Umpiérrez Medina, Técnico Superior-Técnico de Prevención y Gestión del Riesgo del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

• Titular: Doña Marisol Suárez Rancel, Técnica Función Administrativa-Jefa de Servicio Mantenimiento Hospital Negrín, Servicio Canario de Salud.

• Suplente: Don Luis Carlos Muñoz Alonso, Técnico Superior-Jefe de Sección de la Dirección General de Seguridad y Emergencias.

• Titular: Don Francisco Herrera Ojeda, Subcomisario de la Policía Local del Ayuntamiento de Mogán.

• Suplente: Don Antonio Sabau Ramos, Arquitecto y Aparejador del Ayuntamiento de Santa Lucía.

• Titular: Don Ricardo José Aguasca Colomo, Doctor Ingeniero Industrial-Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

• Suplente: Don Eduardo Cano Ramírez, Ingeniero Industrial del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

TERCERO. Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio la convocatoria, en el lugar y fecha que a continuación se detallan:

LUGAR: Oficinas del Consorcio sitas en la calle Pino Apolinario, número 84 Las Palmas de Gran Canaria.

FECHA: 6 de abril de 2010 a las 17:00 horas.

Los aspirantes deberán comparecer provistos de D.N.I. o pasaporte, bolígrafo azul.

CUARTO. Notificar a los miembros del Órgano de Selección su nombramiento, facilitándoles copia del listado de los aspirantes definitivamente admitidos, quedando los mismos sometidos a las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 28 y 29, respectivamente, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

QUINTO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página Web y Tablón de Anuncios del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, contra el presente decreto se podrá interponer ante la Presidenta del Consorcio, con carácter potestativo y en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Recurso de Reposición, cuya resolución pondría fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero; o en caso de no hacer uso de dicha potestad Recurso Contencioso Administrativo ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a diecisiete de marzo de dos mil diez.

LA PRESIDENTA, Rosa Monzón Rodríguez.

Doy fe, EL SECRETARIO, Luis Montalvo Lobo.

ANEXO

LISTADO DE ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE OFICIAL DEL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
43658999P	BELTRÁN DEL PINO MARIO CÉSAR
45443644Z	CASTRO HERNÁNDEZ LUIS MIGUEL
43657072J	GARCÍA VEGA WILFREDO
16248636X	GONZÁLEZ TAPIA FERNANDO

22992587Q	PÉREZ MARTÍNEZ SERGIO
52838812S	PORTERO AJENJO ULISES
44311969P	TEJERA VEGA JUAN ALBERTO
42868467D	VILLAR BOILLOS OLGA ZULEMA

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente listado definitivo de admitidos ha sido aprobado por Decreto número Rf^m Jc^a 76 /2010, de 17 de marzo.

EL SECRETARIO, Luis Montalvo Lobo.

5.581-A

ANUNCIO

5.538

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EN RÉGIMEN DE TURNO PROMOCIÓN INTERNA UNA PLAZA DE SUBOFICIAL GRUPO C1 EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA.

Mediante decretos número 16/10, de 14 de enero y número 26/10, de 22 de enero, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a la citada convocatoria, otorgando un plazo de subsanación a los aspirantes provisionalmente excluidos u omitidos.

Vistas las siguientes alegaciones y subsanaciones presentadas dentro del plazo de subsanación:

- Los opositores excluidos don Daniel Grandal Mendaño y don Pedro Gallego Martínez aportan la documentación requerida.

- El opositor excluido don López García aporta la titulación requerida y el justificante del ingreso de los derechos de examen con fecha 30 de diciembre de 2009.

- El opositor omitido don Ignacio Alexis Martín Matías aporta copia de su solicitud presentada dentro del plazo de presentación de instancias

Teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

1. La base 3.5 de la convocatoria: "La falta de abono de los derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes, determinará la exclusión del aspirante."

2. La base 3.4 de la convocatoria: "El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio de esta convocatoria, en el Boletín Oficial del Estado.", habiéndose publicado el anuncio en el BOE número 296 de 9 de diciembre de 2009.

3. El artículo 105.2 de Ley 30/92. "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

En virtud de lo establecido en la base 4.3 de la citada convocatoria y en uso de las facultades que me confiere el artículo 11 de los vigentes Estatutos del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, así como el Decreto Presidencial de fecha 11 de julio de 2007 por el que se designó como Presidenta de este Consorcio.

DISPONGO

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos a la convocatoria referida, conforme consta en el Anexo de la presente resolución.

SEGUNDO. Designar como miembros titulares y suplentes del Órgano de Selección los siguientes Señores/Sras.:

PRESIDENTE

- Titular: Don José Luis de los Reyes Almeida, Subcomisario de la Policía Local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

- Suplente: Don Javier Henríquez Rodríguez, Comisario Principal de la Policía Local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

VOCALES

- Titular: (Que actuará como Secretario): Don Eduardo Cano Ramírez, Ingeniero Industrial del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

- Suplente: Doña Coralía Herrera Henríquez, Técnico Superior- Responsable del Área de Prevención y Gestión del Riesgo del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.